

04/08/2016

Prisión preventiva para imputados implicados en robo con homicidio de mujer cometido frente a farmacia en Quinta Normal

Por representar un evidente peligro para la seguridad de la sociedad, quedaron en prisión preventiva los dos imputados implicados en el homicidio de una mujer cometido el pasado 27 de junio cuando la víctima y su esposo se disponían a comprar en una farmacia en la comuna de Quinta Normal. Los sujetos se habían acercado a la pareja para robar el vehículo en el cual se trasladaban y en el que efectivamente escaparon tras cometer el crimen.



Los antecedentes de la investigación, luego de múltiples diligencias instruidas por la **Fiscalía Centro Norte y ejecutadas por un equipo del OS9 de Carabineros**, dan cuenta de la participación de los imputados Juan Díaz Arancibia (de 20 años) y Yamil Novoa Soto (de 19), quienes abordaron a las víctimas, un hombre y su pareja Araceli Pérez Castillo, cuando se disponían a comprar en la farmacia de nombre “Emifar” ubicada en calle Carrascal.

En ese instante, el imputado Novoa Soto intimidó al hombre con un arma de fuego para quitarle su auto Chevrolet Tracker, mientras que el imputado Díaz Arancibia, también armado, intimidó a Araceli Pérez cuando bajaba del vehículo.

Si oponer resistencia y sin mediar ningún tipo de provocación, el imputado Díaz Arancibia disparó contra Araceli Pérez a la altura del tórax, quien falleció a los pocos minutos luego de quedar gravemente herida.

Los imputados escaparon a bordo del vehículo en cuyo interior había también un notebook, un celular y una cámara de tipo Go Pro.

Tras la audiencia el Fiscal Regional de la Zona Centro Norte Andrés Montes destacó el trabajo investigativo realizado para esclarecer el hecho delictual. **“En el vehículo que fue sustraído se logró levantar células epiteliales las cuales fueron comparadas con otras muestras (de perfil genético) permitiendo concluir que corresponderían, en principio, a uno de los imputados”**, detalló el Fiscal Montes.

El persecutor agregó además que el delito de robo con homicidio es uno de los más graves que contempla nuestro sistema penal, por el que se arriesgan penas que pueden llegar al presidio perpetuo calificado.

“Hechos como este deterioran la convivencia de la comunidad (y por ello) nos interesa marcar una fuerte presencia y marcar una énfasis importante en el Ministerio Público para combatir este tipo de hechos”, recalcó Montes.

La Fiscalía formalizó a los imputados como coautores del ilícito de robo con homicidio y solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por representar un peligro para la seguridad de la sociedad.

Esta medida fue respaldada por el Sexto Juzgado de Garantía.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369